



*ANUNCIO de 16 de mayo de 2022 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética en Extremadura. (2022080651)*

Mediante la Orden de 9 de septiembre de 2020 se establecen las bases reguladoras para el régimen de concesión de subvenciones para actuaciones de ahorro y eficiencia energética en Extremadura.

El 17 de noviembre de 2020 se publicó, en el Diario Oficial de Extremadura, la Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a actuaciones de ahorro y eficiencia energética en Extremadura.

El artículo 29 de la citada orden establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en la forma establecida en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el Portal Electrónico de la Transparencia y la Participación Ciudadana, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto en Extremadura.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los beneficiarios para el desarrollo de los proyectos de inversión considerados como incentivables:

Anexo I: Subvenciones concedidas para actuaciones y proyectos de ahorro y eficiencia energética, y el mejor aprovechamiento de la energía en instalaciones existentes, dirigidas al sector empresarial.

El pago de estas ayudas se imputará con cargo a la posición presupuestaria 1800200/G/333A/770.00, Proyecto de gasto 20150179 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2021 y 2022.

Anexo II: Subvenciones concedidas para actuaciones y proyectos de ahorro y eficiencia energética, y el mejor aprovechamiento de la energía en instalaciones existentes dirigidas a municipios y entidades locales menores.



El pago de estas ayudas se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 1800200/G/333A/760.00, Proyecto de gasto 20170282 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los años 2021 y 2022.

Las acciones contempladas están enmarcadas en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional —FEDER— de Extremadura correspondiente al periodo de programación 2014-2020, dentro del objetivo temático tercero (OT-4 Favorecer el paso de una economía baja en carbono en todos los sectores). El porcentaje de cofinanciación de los fondos FEDER será de un 80 %.

La Secretaria General, P.D. El Director General de Industria, Energía y Minas (Resolución de 20 de noviembre de 2019, DOE n.º 228, de 26 de noviembre), SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

Mérida, 16 de mayo de 2022.

**ANEXO I****SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.****(Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Secretaría General)**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>SUBVENCIÓN APROBADA</b>
AEE-20-L1-0005	FOMENTO OVINO EXTREMEÑO, SA	V06041776	11.556,90 €
AEE-20-L1-0008	MOTOR EMERITENSE, SL	B06206049	24.733,06 €
AEE-20-L1-0009	MAFRESA EL IBÉRICO DE CONFIANZA, SL	B06267074	93.362,17 €
AEE-20-L1-0010	OLIVES AND PICKLES, SL	B06631675	370.192,26 €
AEE-20-L1-0011	ACEITUNAS DEL NORTE DE CÁCERES, SCL	F10020154	175.658,77 €
AEE-20-L1-0012	CONSORCIO OLEICOLA EXTREMEÑO, SL	B06662787	252.090,00 €
AEE-20-L1-0013	SOLUCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍAS, SL	B06382220	4.778,18 €
AEE-20-L1-0014	CEREALES VALLECILLO, SL	B06406326	9.780,09 €
AEE-20-L1-0016	MAX COLOR IMAGEN PROFESIONAL, SL	B06036735	5.212,35 €
AEE-20-L1-0018	TIERRAVERDE CAMPO Y JARDÍN, SL	B10334514	16.162,30 €
AEE-20-L1-0021	A.T.A. ASESORÍA DE EMPRESAS, SLP	B10232445	8.759,38 €

**ANEXO II****SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A ACTUACIONES DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.****(Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Secretaría General)**

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>NIF</b>	<b>SUBVENCIÓN APROBADA</b>
AEE-20-L2-0001	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	P1012400F	199.992,17 €
AEE-20-L2-0002	AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA	P0616200B	141.372,99 €
AEE-20-L2-0003	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	P0606000H	25.151,39 €
AEE-20-L2-0004	AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA	P0608400H	31.916,94 €
AEE-20-L2-0005	ENTIDAD LOCAL MENOR HERNÁN CORTÉS	P5619501I	23.402,23 €
AEE-20-L2-0006	AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	P0601400E	79.187,73 €
AEE-20-L2-0008	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS	P0605200E	13.686,36 €
AEE-20-L2-0009	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES	P5619701E	33.349,29 €
AEE-20-L2-0010	AYUNTAMIENTO DE AHIGAL	P1000600E	30.066,69 €
AEE-20-L2-0012	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VALDIVIA	P0618300H	15.141,44 €

• • •